



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Comunicación en Medios Sociales y Creación de Contenidos Digitales
Número de Expediente (RUCT):	4316521
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	13/04/2018
Curso de implantación:	2018-2019

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Comunicación en Medios Sociales y Creación de Contenidos Digitales" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del título presentan un documento en el que reiteran el compromiso de implementar las acciones de mejora ya planteadas tanto en el informe de Alegaciones y Plan de Mejoras al Informe Provisional de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales presentado en febrero de 2024, como en la visita que la comisión de evaluación realizó al centro en julio de 2024. También se procede a relacionar las acciones de mejora con los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones para la mejora del informe provisional de evaluación y, finalmente, se presenta un anexo donde se encuentran las fichas de las acciones de mejora, en la que se aporta toda la información necesaria. Las acciones presentadas son las siguientes:

- AM-STO-MComu-1: Modificar la memoria de la titulación
- AM-STO-MComu-2: Revisar Guías Docentes
- AM-STO-MComu-3: Aportar documentación y mejorar información pública
- AM-STO-MComu-4: Aumentar participación y analizar resultados encuestas de satisfacción
- AM-STO-MComu-5: Profesorado
- AM-STO-MComu-6: Equipamiento e instalaciones

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Elevada ocupación y demanda que refleja que el máster es una oferta formativa innovadora que sigue generando un gran interés dentro del sistema universitario gallego.
- Los resultados de inserción laboral del máster resultan positivos lo que confirma el interés académico y social de la titulación. En las audiencias con egresados se ha evidenciado una elevada empleabilidad y una adecuada alineación de la formación con las demandas y necesidades del mercado laboral.
- Estrecha vinculación con el tejido empresarial, lo que facilita la creación de sinergias entre el ámbito académico y el profesional. Esta conexión no solo se refleja en la colaboración con empresas para la realización de prácticas curriculares y proyectos reales, sino también en la participación activa de egresados

en el máster. La integración de antiguos estudiantes que ahora forman parte del sector empresarial en actividades formativas, conferencias y talleres aporta una perspectiva práctica y actualizada que enriquece la experiencia educativa del estudiantado

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Comunicación en Medios Sociales y Creación de Contenidos Digitales de la Universidade de Vigo se implementó en el curso 2018-19. Este título posee un gran interés académico, con asignaturas y contenidos actualizados que responden a las necesidades del sector de la comunicación y la creación de contenidos digitales, un ámbito en constante crecimiento en los últimos años. Este título se centra en el desarrollo de perfiles profesionales altamente demandados en el mercado de la comunicación: el responsable de la creación, desarrollo y evaluación de estrategias de comunicación digital en empresas, instituciones y medios sociales, y el creador de contenidos digitales. Estos dos perfiles no solo tienen altos niveles de empleabilidad, sino que también han ganado relevancia en los últimos años.

El plan de estudios no se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Desde el curso 2020-21, se están impartiendo dos asignaturas no previstas en la planificación original: Prácticas Profesionales 1 (3 ECTS) y Prácticas Profesionales 2 (9 ECTS), ambas como materias obligatorias en el segundo cuatrimestre. Estas dos materias han reemplazado a la asignatura "Prácticas Profesionales" (12 ECTS), también obligatoria y programada para el segundo cuatrimestre en la memoria de verificación. Es necesaria una modificación urgente de la memoria de verificación para validar esta nueva estructura del plan de estudios. El plan de estudios original incluía una materia de prácticas externas de 12 créditos ECTS, con un total de 240 horas de prácticas presenciales en empresas y 60 horas para la elaboración de la memoria de prácticas. Sin embargo, se ha producido una reducción significativa en el número de horas de prácticas reales en empresas a las que tiene acceso el estudiantado. Según las guías docentes de "Prácticas Profesionales 1" y "Prácticas Profesionales 2", el estudiantado solo realiza 180 horas de actividad formativa en empresas e instituciones. El fraccionamiento de la asignatura ha reducido considerablemente estas horas reales en empresas, con el posible consiguiente efecto en la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje. Además, según su guía docente, la materia de 3 créditos ECTS "Prácticas Profesionales 1" dedica 73 horas a seminarios profesionalizantes. Sin embargo, tras las audiencias celebradas con el estudiantado y las personas egresadas durante este proceso de renovación de la acreditación, no parece que se estén impartiendo todas esas horas en cada curso. Integrantes de estos colectivos se han referido a que estos seminarios se desarrollaban en unas quince horas. Las características de las memorias de prácticas tampoco exigen el número de horas previsto en la verificación. Representantes de estos colectivos han confirmado que la elaboración de estos documentos les requiere una dedicación mucho menor. Por todo ello, se constata que el número de horas efectivas en las que se están desarrollando las dos asignaturas de prácticas es considerablemente inferior a las 240 horas presenciales comprometidas en la MV. La Universidad debe solucionar esta situación irregular de las prácticas externas del título lo antes posible. Si se considera innecesaria una materia de 12 créditos para adquirir las competencias vinculadas, se deberá proponer una modificación de la memoria con la reducción de créditos pertinente. En ese caso, se debe asegurar que al menos el 85% de las horas de actividades formativas correspondientes a la carga crediticia de las asignaturas se realicen en empresas. Por ejemplo, si la asignatura tiene 9 créditos (equivalentes a 225 horas), al menos 190 horas deben ser de prácticas en empresas, garantizando así la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje asociados a esa actividad práctica. El resto de las horas se podrían dedicar a la redacción de la memoria de prácticas o a la asistencia a seminarios profesionalizantes, asegurándose siempre que el número de horas asignadas a cada actividad sea acorde con sus exigencias.

La estructura del plan de estudios del Máster contiene un elevado número de asignaturas (17), todas ellas de tres créditos ECTS, excepto el TFM (6) y las materias de prácticas profesionales (12). En las encuestas realizadas por el estudiantado, se observan niveles de satisfacción bajos respecto a diversos aspectos del

funcionamiento del título, especialmente en el bloque de organización y desarrollo. En las encuestas del curso 2021-22, la distribución y orden de las materias en el plan de estudios fue valorada con un 2 sobre 5, y en el curso 2020-21, con un 2,17. La estructura fragmentada del plan podría estar influyendo negativamente en esta percepción del estudiantado. La coordinación entre las materias del plan, en cuanto a solapamientos y duplicidades, fue valorada con un 2,33 en el curso 2021-22 y con un 1,83 en el curso 2020-21. No se han aportado datos desglosados de los resultados de este bloque en las encuestas de satisfacción del estudiantado correspondientes al curso 22-23. Además, en las audiencias celebradas con el estudiantado y egresados, se ha constatado esta insatisfacción con la estructura del plan. Consideran que algunas asignaturas requieren una mayor troncalidad y, por tanto, un mayor número de créditos. También sugieren la necesidad de introducir la optatividad en el plan de estudios para permitir una mayor especialización en los perfiles de egreso. Aprecian diversos solapamientos en la impartición de los contenidos -especialmente en la asignatura "Dirección Estratégica de Comunicación Digital" y entre diversas asignaturas que abordan el "Social Media". Perciben desequilibrios en la carga de trabajo entre ambos cuatrimestres. El segundo cuatrimestre resulta mucho más exigente al acumular el mayor número de asignaturas que requieren de la realización de proyectos más complejos. Estas son cuestiones que deberán ser tenidas en consideración en una posible modificación del plan de estudios porque pueden estar afectando en la adquisición de las competencias y el nivel de satisfacción del estudiantado. En ese proceso de modificación podría considerarse la oportunidad de introducir especialidades a partir de la introducción de optatividad, si así lo considera oportuno la Universidad. Esa nueva estructura podría ofrecer un enfoque más flexible y adaptado a los principales perfiles de egreso, que se verían reforzados.

A partir del análisis del contenido de las diferentes guías docentes, se han identificado diversas desviaciones en comparación con la información pública sobre el desarrollo de estas materias en la memoria de verificación. Es necesaria una revisión general de estas guías para adecuarlas a lo previsto en la memoria de verificación. También resulta importante que se respeten las horas previstas de docencia presencial según se establecieron en la memoria de verificación. En todos los cursos se ha respetado el límite de 25 plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria de verificación, con un número de estudiantes que ha oscilado entre 23 y 25. El máster mantiene tasas de ocupación cercanas al 100%, y el tamaño de los grupos en todas las asignaturas, con un promedio de 23 estudiantes según la evidencia i15, favorece la consecución de las competencias por parte del estudiantado. Ningún estudiante del máster ha participado en programas de movilidad. Al tratarse de un título de postgrado de 60 créditos ECTS, desarrollado en un solo curso académico, estas acciones de movilidad resultan poco viables para el estudiantado. La Facultad de Comunicación cuenta con un amplio número de convenios vinculados a los principales programas de movilidad (Erasmus+, SICUE, etc.) disponibles para los estudiantes del máster que estén interesados en realizar alguna acción de movilidad saliente. No obstante, el título cuenta con una significativa internacionalización gracias a los estudiantes matriculados procedentes de sistemas universitarios de otros países. Según la evidencia i2, en el curso 2019-20, estos fueron 10 de un total de 23 estudiantes; en los cursos 2020-21 y 2021-22, cuatro, y en el curso 2022-23, ocho.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente que facilitan el análisis de la evolución del máster. La Comisión Académica supervisa el funcionamiento del título, complementada por el trabajo del coordinador de la titulación y los coordinadores de cada asignatura. No obstante, tanto el estudiantado como los egresados han expresado su insatisfacción con la coordinación horizontal entre las asignaturas, así como con la coordinación interna de las mismas. Han señalado solapamientos y repeticiones en las introducciones de algunas materias. Esta percepción negativa podría estar influida por la estructura fragmentada del plan de estudios y el elevado número de docentes involucrados en varias asignaturas. La coordinación entre materias, en relación con posibles solapamientos y duplicidades, fue evaluada con un 2,33 en el curso 2021-2022 y con un 1,83 en 2020-2021. Se ha detectado una carencia significativa en la coordinación y el sistema de organización de las prácticas externas. Aunque existe una oferta adecuada de convenios de prácticas, es necesario revisar el sistema organizativo actual. En este momento, la responsabilidad de establecer contacto con las empresas recae excesivamente en el estudiantado. Se ha observado que la mediación por parte de los responsables de prácticas del título no es suficientemente efectiva, lo que dificulta que los estudiantes conozcan con la antelación y las garantías necesarias el lugar donde realizarán sus prácticas. Si bien es positivo que los estudiantes tengan la posibilidad de proponer y contactar con empresas, es imprescindible un mayor apoyo institucional. Dada la carga de trabajo y el nivel de exigencia que implican los roles de las coordinaciones de prácticas académicas externas y del título, es aconsejable que estas dos responsabilidades no recaigan en una misma persona. La complejidad de gestionar simultáneamente la coordinación general del máster y el seguimiento de las prácticas externas puede afectar la eficacia y calidad de ambas funciones. Durante las audiencias, también se puso de

manifiesto que los representantes de las empresas sienten que reciben poca información y apoyo de los responsables del título en relación con el seguimiento del alumnado en prácticas. Es fundamental fortalecer la comunicación entre el tutor académico y los tutores en las empresas. Además, los horarios actuales del máster podrían estar afectando de manera negativa la adquisición de competencias y la motivación de los estudiantes. En las audiencias, se mencionó que las sesiones están concentradas en pocos días a la semana, lo que resulta en jornadas excesivamente largas. Esta distribución horaria no solo puede provocar fatiga, sino que también dificulta una asimilación efectiva de los contenidos y una participación activa en las actividades académicas. Asimismo, la falta de una distribución más equilibrada de las clases a lo largo de la semana puede restringir las oportunidades para el estudio independiente, la reflexión y la preparación adecuada de las asignaturas. Por ello, se recomienda revisar y ajustar los horarios para optimizar la experiencia educativa y mejorar el rendimiento del estudiantado.

Las elevadas tasas de demanda del máster y el baremo de selección deberían posibilitar la selección del estudiantado más adecuado para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje. La Comisión Académica del Máster ha modificado los méritos evaluables incluidos en el protocolo de selección del estudiantado respecto a los previstos en la memoria de verificación. En los cursos 2021-22 y 2022-23, se ha incorporado como mérito la aportación de títulos universitarios del ámbito de las Artes, Humanidades y Ciencias Jurídicas, valorado con 0,5 puntos en el curso 2022-23, según se recoge en las actas de la comisión. En la memoria de verificación, se consideraba la valoración de títulos universitarios en Publicidad y RRPP, Comunicación Audiovisual o Periodismo (con 3 puntos) y otros del ámbito de las Ciencias Sociales (con 2 puntos), pero no se contemplaban titulaciones en otras áreas. Para la aplicación del nuevo baremo resulta imprescindible una modificación de la memoria de verificación. En este caso resulta necesario valorar el impacto que el cambio en los criterios de admisión puede tener en el desarrollo de los resultados de formación y aprendizaje del máster. En la información presente en la página web del título respecto a los méritos evaluables en la admisión para el proceso de selección del estudiantado del curso 24-25, el baremo ya se corresponde con el de la verificación del título. A partir de los datos incluidos en la evidencia i2, se aprecia en los últimos cursos un incremento pronunciado de la heterogeneidad de las titulaciones de procedencia. En el curso 2022-23, tan solo 5 de los 23 matriculados de nuevo ingreso procedían de titulaciones de Comunicación, aunque esta cifra probablemente sea superior, ya que la evidencia no indica la titulación de procedencia de quienes acceden con estudios realizados en el extranjero. El curso anterior, 21 de los 25 matriculados procedían de titulaciones afines a Comunicación, sin poder identificar las titulaciones de acceso de los 4 estudiantes que procedían de estudios en el extranjero. En el curso 2022-23, se han incrementado las titulaciones de acceso, incluyendo Historia del Arte, Estudios Ingleses, Comercio Internacional y Gestión Industrial de Moda.

El propio estudiantado, en las audiencias, manifiesta que esta heterogeneidad perjudica la adquisición de competencias y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que obliga al profesorado a impartir contenidos muy básicos en algunas asignaturas. Estos contenidos pueden resultar redundantes para quienes han estudiado Comunicación Audiovisual o Publicidad y RRPP, especialmente en las materias relacionadas con la generación de contenido audiovisual y redes sociales. La memoria del título debe garantizar una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión. El carácter avanzado del máster y su especificidad exigen definir qué ámbitos de conocimiento tienen acceso directo al mismo y cuáles requieren complementos formativos para su acceso. Los resultados de formación y aprendizaje de un máster universitario se corresponden con el Nivel MECES 3, lo que implica que este título debe estar orientado a proporcionar una formación avanzada, que permita la especialización académica y profesional. Un perfil del estudiantado excesivamente heterogéneo, sin la implementación de complementos formativos adaptados a las diferentes titulaciones de acceso, puede poner en riesgo ese carácter avanzado de los conocimientos del máster. Por lo tanto, es fundamental revisar y ajustar los criterios de acceso o la planificación de las enseñanzas para asegurar que todos los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y mantener el nivel de excelencia académica del programa. En el caso de mantener una marcada heterogeneidad en los perfiles de ingreso, se recomienda fortalecer las actividades de nivelación a través de complementos formativos.

La aplicación de las normativas de permanencia se desarrolla según lo previsto en la MV y contribuye a la eficiencia en los resultados del título. No se han identificado desviaciones en la aplicación de las diferentes normativas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se han constatado incumplimientos en el desarrollo del plan de estudios respecto a lo previsto en la memoria de verificación. Se debe respetar en su integridad la planificación de las enseñanzas según fueron verificadas. La asignatura "Prácticas profesionales" fue verificada con 12 créditos y carácter de asignatura obligatoria. Una posible fracción de esta asignatura en dos nuevas materias deberá ser validada a través de un proceso de modificación de la memoria. Además, se ha constatado que el número de horas efectivas que el estudiantado realiza prácticas en las empresas resulta muy inferior a las 240 horas presenciales establecidas en la MV, por lo que se han podido ver gravemente afectadas las competencias a adquirir por el estudiantado al cursar esta materia. Resulta necesario respetar el número de horas actividades formativas y la modalidad establecidas en la planificación de la MV. Resulta imprescindible corregir ambas cuestiones antes del próximo proceso de evaluación.
- Resulta necesario revisar el contenido de todas las guías docentes de las asignaturas con el fin de adecuar la información sobre competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje para evitar cualquier discordancia entre la información pública del título y la MV. En el caso de que se considere que los contenidos actuales de las guías docentes responden a la realidad del desarrollo docente del título y facilitan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del estudiantado, se debe proceder a una modificación de la memoria de verificación para actualizar la información presente en su criterio 5 respecto a los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación.
- Se precisa analizar si la actual estructura del plan de estudios, con un elevado número de asignaturas de tan solo tres créditos ECTS, puede estar incidiendo de forma negativa en los procesos de enseñanza aprendizaje, en la coordinación del título, en la adquisición de determinadas competencias y en la baja autopercepción del estudiantado respecto a los resultados de aprendizaje alcanzados y el cumplimiento de sus expectativas formativas.
- Se debe respetar y aplicar en su totalidad el protocolo de selección aprobado en la memoria de verificación. En el caso de incorporar la ponderación de nuevos méritos no contemplados inicialmente, se requiere una modificación del criterio 3 -criterio 4 en la estructura previa al RD 822/2021- en la memoria de verificación.
- En el caso de que se mantenga el perfil de ingreso excesivamente heterogéneo, que se ha venido acentuando en los últimos cursos, se requiere la incorporación de complementos formativos, adaptados a las diferentes titulaciones de acceso, para garantizar la adquisición de competencias avanzadas propias de una titulación de máster.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los roles de coordinador de prácticas y coordinador del título sean asumidos por personas distintas, dada la elevada carga de trabajo y exigencia que implican ambas funciones, con el fin de asegurar una gestión eficiente y un apoyo adecuado al estudiantado -

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La información pública sobre el máster se encuentra dispersa en varias páginas web. Actualmente, existen dos sitios específicos dedicados a este máster: <https://csc.uvigo.es/master-comunicacion-medios-sociais-creacion-contidos-dixitais/> y <http://mastersocialmedia.webs.uvigo.es/>. También existen otras secciones informativas relevantes sobre el máster, como las relacionadas con la calidad, las instalaciones o las prácticas, que están disponibles en la página web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Según las encuestas de satisfacción del estudiantado del curso 2021-2022, los ítems relacionados con la información y la transparencia del título obtuvieron una puntuación de 3 sobre 5, una ligera mejora frente al 2,78 del curso 2020-2021, pero aún con un amplio margen de mejora para los próximos años. El resultado obtenido para el curso 2022-2023 (1,83) debe interpretarse con cautela debido al bajo porcentaje de participación, que no alcanzó el 10%. En general, al analizar estas páginas de forma conjunta, se puede ver que son complementarias y ofrecen información relevante y actualizada sobre diversos aspectos del máster, tales

como la estructura del plan de estudios, las guías docentes, el profesorado, las prácticas externas (normativa y convenios), el TFM, los horarios, el calendario de matrícula, las convocatorias, la normativa de movilidad, las instalaciones de la Facultad, el buzón de quejas, reclamaciones y felicitaciones, la estructura y composición del SGCI, la guía de bienvenida y la memoria de la titulación. Sin embargo, hay problemas de coherencia entre esta información pública y lo estipulado en la memoria de verificación, especialmente en lo que respecta a la estructura del plan de estudios (materias de prácticas profesionales). Al realizar un análisis detallado de cada una de las dos páginas específicas del máster, se observa que ninguna ofrece información completa sobre el título. La página <http://mastersocialmedia.webs.uvigo.es/> presenta un diseño atractivo, una estructura clara y buena navegabilidad, pero carece de información sobre el sistema de calidad, los resultados y encuestas de satisfacción, las prácticas externas, las normativas de permanencia y transferencia de créditos, la composición de la comisión académica, las fechas de los exámenes o la movilidad. Por otro lado, la página <https://csc.uvigo.es/master-comunicacion-medios-sociais-creacion-contidos-dixitais/> no proporciona información sobre las competencias del título ni sus objetivos formativos. Aparte de estas carencias específicas de cada página, ninguna de ellas contiene toda la información pública que se considera esencial.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En cuanto a la página web del máster, se deben implementar las siguientes mejoras:
 - Unificar las páginas web específicas del máster para facilitar el acceso a la información para todos los públicos interesados. Esta nueva página debe contener detalles sobre todas las dimensiones del funcionamiento del título, con enlaces a las secciones correspondientes de la web de la Facultad u otros sitios de la Universidade de Vigo.
 - Incluir en la web del máster los resultados de los principales indicadores para cada curso de impartición.
 - Incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos implicados (estudiantado, profesorado, egresados y PAS) para cada año académico.
 - Añadir los informes de verificación y seguimiento del título.
 - Proporcionar información completa sobre el perfil de ingreso, tal como se especifica en la memoria de verificación.
 - Incluir la competencia transversal: "Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos".
 - Asegurar que la información sobre las lenguas de impartición (castellano y gallego) se mencione en la sección descriptiva general junto con otros detalles clave como el número de créditos, modalidad de impartición, centro responsable, etc.
 - Incluir información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos descrito en la memoria de verificación, incluyendo los cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios y la acreditación de experiencia laboral y profesional.
 - Incluir el calendario de exámenes de las distintas asignaturas.
 - Corregir las incoherencias en relación con la memoria de verificación respecto a la estructura del plan de estudios, como la asignatura "Prácticas profesionales". La mayoría de estas recomendaciones de mejora respecto a la información pública del título ya se incluyeron en el último informe de seguimiento.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El análisis de las actas de las comisiones de calidad y académica muestra un compromiso por parte de los responsables del máster con la mejora continua del título. La estructura del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que incluye la participación de la responsable de calidad del centro en la Comisión Académica del Máster, facilita la coordinación entre ambas comisiones y es coherente con lo establecido en la memoria de verificación. Sin embargo, el SGC del centro aún no ha sido certificado, lo cual se ha identificado como una

acción de mejora necesaria en el autoinforme. Además, aunque existen mecanismos como el Plan de Acción Tutorial y el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones para recoger información directa del estudiantado, los niveles de satisfacción con estos canales son bajos. En las encuestas de satisfacción, estos medios recibieron puntuaciones insuficientes. Esta baja valoración puede deberse a una percepción de ineficacia en la resolución de las incidencias registradas, lo que sugiere la necesidad de investigar las causas de esta insatisfacción y tomar medidas correctivas. El SGC no ha conseguido establecer un sistema de recogida de información que garantice la participación estadísticamente significativa de todos los colectivos (estudiantes, egresados y profesorado) en las encuestas de satisfacción. En los últimos años, la participación del estudiantado ha disminuido considerablemente, pasando del 65% en el curso 2019-20 a porcentajes tan bajos como el 9% en 2022-23. Además, no se han presentado datos de satisfacción de los egresados ni del profesorado para algunos cursos, lo que impide una evaluación integral de las percepciones de todos los grupos de interés. Esta falta de datos continuos y detallados limita la capacidad del SGC para identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que contribuyan a la mejora continua del máster.

En relación al plan de mejoras, a pesar de que se han identificado acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento anteriores, no se percibe una suficiente eficacia en su implementación, ya que persisten varias de las problemáticas previamente señaladas. Las recomendaciones para la mejora, especialmente aquellas relacionadas con la coherencia en la organización docente, información pública del título, personal docente, SGC y la mejora de la satisfacción del estudiantado, no parecen haber tenido un impacto significativo en los resultados del título. Esta falta de eficacia sugiere que las acciones desarrolladas hasta ahora no han sido suficientemente efectivas para abordar de manera adecuada los puntos críticos identificados en los informes de evaluación externa. No obstante, esta situación puede estar parcialmente justificada por la escasa distancia temporal entre el último proceso de seguimiento y la actual renovación de la acreditación. Este corto intervalo puede haber limitado la capacidad del equipo responsable para aplicar, evaluar y consolidar las mejoras recomendadas de manera efectiva.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Establecer un sistema más efectivo para la recogida de datos de satisfacción de todos los colectivos. Se deben implementar estrategias que aumenten la participación del estudiantado, egresados y profesorado en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de alcanzar porcentajes representativos.
 - Asegurar la presentación de resultados desglosados en las encuestas de satisfacción para cada bloque de ítems, facilitando así un análisis más profundo y preciso de las áreas de mejora.
 - Investigar las causas de la baja satisfacción con los canales como el buzón de quejas y el Plan de Acción Tutorial, y reforzar su operatividad para que sean percibidos como herramientas eficaces de resolución de incidencias.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El informe final de verificación del máster recomendó evaluar la adecuación de los perfiles del profesorado a las características de las diferentes materias del plan de estudios. Aunque en general la cualificación del profesorado es coherente con lo establecido en la memoria de verificación, se han detectado incumplimientos respecto a los compromisos previstos. Por ejemplo, en el curso 2022-23, solo el 56,41% del profesorado eran doctores, cuando se había comprometido un 65%, y el número total de docentes (39) superó los 34 previstos. Además, la proporción de horas impartidas por profesorado propio de la Universidade de Vigo no alcanzó el 60% establecido, lo que sugiere la necesidad de revisar la distribución del profesorado para garantizar la calidad y la continuidad de la titulación. El elevado número de docentes, en algunos casos con participaciones limitadas a pocas horas, añade complejidad a la coordinación del

máster y puede afectar negativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Según las encuestas y las audiencias con el estudiantado y egresados, hay problemas de solapamientos de contenidos y falta de cohesión en el desarrollo de las asignaturas. La limitada participación de cada docente en algunas asignaturas impide la construcción de una relación pedagógica sólida, lo que reduce la satisfacción del alumnado y puede dificultar la adquisición de las competencias previstas. Las bajas puntuaciones en la encuesta de satisfacción en áreas como la coordinación entre materias y la integración del plan de estudios reflejan estos problemas persistentes. La falta de información detallada sobre algunas actividades formativas del profesorado, así como los datos limitados sobre la movilidad y la participación en el programa Docencia, también revelan áreas donde es necesario mejorar la gestión de la calidad docente.

El personal de apoyo es suficiente para llevar a cabo las funciones necesarias y atender tanto al profesorado como a los estudiantes. La cualificación del personal es adecuada a las características del plan de estudios. En las encuestas de satisfacción, el estudiantado valoró la ayuda proporcionada por el Personal de Administración y Servicios con un 3,67 sobre 5 en el curso 2021-22 y con un 4 sobre 5 en el curso 2020-21. No se han identificado deficiencias en esta área del título ni incumplimientos con lo establecido en la memoria de verificación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incrementar el porcentaje de profesorado doctor que participa en la docencia del máster hasta llegar al menos al 65% comprometido en la memoria de verificación.
- Se debe incrementar el porcentaje de las horas impartidas por docentes propios de la Universidade de Vigo hasta alcanzar al menos el 60% comprometido en la memoria de verificación.
- Se debe reforzar el núcleo de PDI propio de la Universidade de Vigo y reducir el número de docentes externos para cumplir con lo establecido en la memoria de verificación y garantizar la continuidad y una mayor calidad de la titulación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda racionalizar el número de docentes que participa en cada una de las asignaturas, puesto que un número excesivo en algunas de ellas puede estar teniendo un impacto negativo en la coordinación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la satisfacción del estudiantado.
- Ampliar la información disponible sobre las actividades formativas del profesorado.
- En próximos procesos de evaluación se debe aportar información específica sobre la participación del profesorado del título en el programa Docencia.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En términos generales, los recursos materiales, infraestructuras y servicios disponibles para estudiantes y profesorado son suficientes y se ajustan a las características del plan de estudios y su modalidad de impartición, así como a las competencias que los estudiantes deben adquirir. No obstante, las actas de la comisión académica indican que algunos espacios aún presentan problemas persistentes de conectividad a la red WIFI. Durante las audiencias, tanto estudiantes como egresados señalaron problemas con la disponibilidad de licencias de software de diseño y edición profesional, herramientas clave para el desarrollo de actividades formativas en varias asignaturas, especialmente aquellas enfocadas en la creación y producción de contenidos. La falta de acceso adecuado a estos recursos limita la capacidad del alumnado para practicar y desarrollar competencias técnicas esenciales para su formación profesional. Además, se considera necesario integrar de manera más sistemática el uso de las salas multimedia en la dinámica del máster, ya que estos espacios pueden proporcionar un entorno adecuado para mejorar las experiencias de aprendizaje. La incorporación efectiva de estos recursos en el máster podría elevar notablemente la calidad del proceso educativo y reforzar las competencias prácticas del estudiantado. En la actualidad, el

funcionamiento del máster depende en gran medida de los equipos y programas que cada estudiante tenga a su disposición. Si bien es positivo fomentar la autonomía del alumnado en el manejo de herramientas tecnológicas, la Universidad debe asegurarse de que todos los estudiantes tengan acceso a recursos tecnológicos adecuados y equivalentes para garantizar una formación de calidad.

En cuanto a los recursos digitales, el máster utiliza la plataforma de teledocencia Moovi (<https://moovi.uvigo.gal/>), que se ha consolidado como una herramienta esencial para facilitar la docencia de las asignaturas, permitiendo un acceso centralizado y eficiente a todos los materiales didácticos, actividades y recursos adicionales necesarios para el desarrollo del programa.

Los recursos materiales y servicios han obtenido valoraciones bajas o discretas en las encuestas de satisfacción del estudiantado de los cursos 2021-22 y 2020-21, con una valoración general de 3,32 y 2,59 sobre 5, respectivamente. Aunque en el curso 2022-23 también se registró una puntuación baja (2,25), esta no se considera significativa debido a la baja participación en la encuesta. Las aulas y los equipamientos resultaron insatisfactorios, con puntuaciones de 2,67 y 2,33 en 2021-22 y 2020-21. No obstante, los laboratorios y talleres, así como los espacios autónomos, han mostrado un aumento notable en la satisfacción de los estudiantes, pasando de 2,67 a 3,5 y de 2 a 3,75 entre ambos cursos. El profesorado, por su parte, valoró estos recursos materiales con un 4,18 sobre 5 en el curso 2022-23.

El estudiantado del máster cuenta con servicios de orientación académica y profesional, así como programas de acogida proporcionados por la Universidade de Vigo. La memoria de verificación había establecido un compromiso de contar con un elevado número de convenios, cercano a los 50, con empresas e instituciones para la realización de prácticas curriculares. Este objetivo se ha superado, alcanzándose aproximadamente 70 convenios en estos cursos (E23). Estas empresas e instituciones son diversas y se alinean con los distintos perfiles de egreso del máster, por lo que son adecuadas para el desarrollo de las competencias asociadas a la asignatura de prácticas profesionales. El problema de las prácticas externas no radica en la cantidad de convenios, sino en el procedimiento y la organización de las mismas, como se menciona en la sección de este informe relativa al criterio 1. Es necesario que el estudiantado reciba un mayor apoyo y tutorización por parte de la Universidad en la gestión y desarrollo de estas prácticas. Se debe reforzar el rol del tutor académico y supervisar de manera más directa y sistemática el proceso de selección realizado por las empresas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Garantizar que el estudiantado tenga acceso adecuado a aplicaciones informáticas de diseño y edición profesional, esenciales para el desarrollo de competencias específicas en varias asignaturas del máster.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la conectividad WIFI en las aulas y espacios de trabajo donde se desarrollan las diferentes actividades docentes del máster.
 - Mejorar el equipamiento técnico -especialmente los proyectores y aquellos elementos utilizados para la docencia- de las aulas y espacios en los que se imparta el máster.
 - Facilitar al alumnado del máster un mayor acceso y utilización de las salas multimedia, integrando su uso de manera más regular en la programación de las asignaturas.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las competencias y los resultados de aprendizaje logrados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se alinean con los estándares del nivel MECES 3. Según las evidencias aportadas (i12), todas las materias muestran tasas muy elevadas de éxito, evaluación y rendimiento. En el curso 2022-2023, todas las asignaturas alcanzaron el 100% en los dos primeros indicadores, excepto el Trabajo Fin de Máster (TFM), que mantuvo una tasa de éxito del 100% pero registró un 85,7% en las tasas de evaluación y rendimiento. En las evidencias aportadas no se incluyó el dato de la tasa de rendimiento en el curso 22-23. Según se indica en el autoinforme y se puede comprobar en la E25, en el curso 2022-2023, el 46,45% de las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas fueron notables, el 34,26% sobresalientes, el 1,5% matrículas de honor, el 16,75% aprobados, y tan solo el 1,01% -correspondientes al Trabajo Fin de Máster- no presentados. No se registró ni un solo suspenso en ninguna asignatura. Durante el proceso de renovación de la acreditación, se ha podido comprobar que los contenidos de las materias analizadas y el nivel de los Trabajos Fin de Máster son adecuados para el nivel MECES 3. Además, los Trabajos Fin de Máster reflejan la adquisición de los Resultados de Aprendizaje (RFA) asociados a las materias, demostrando un nivel de competencia acorde a lo esperado. Sin embargo, el alumnado y los egresados han señalado en las audiencias que el nivel de exigencia en bastantes asignaturas es bajo, lo cual podría explicar las altas calificaciones obtenidas en la mayoría de las materias. Por ello, es necesario que la Universidad reflexione sobre si los sistemas de evaluación actuales están realmente garantizando la adquisición de todos los RFA. Revisar y, si es necesario, ajustar estos sistemas de evaluación podría ser fundamental para asegurar que se mantienen los estándares de calidad y rigor académico esperados en el máster.

Se han detectado varias desviaciones en el desarrollo de las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación respecto a lo previsto en la memoria de verificación. El autoinforme justifica estos cambios como una respuesta a ciertos problemas identificados por la comisión académica, como el elevado absentismo del estudiantado. Para reducir estas ausencias, se implementaron nuevas metodologías y sistemas de evaluación, como la observación participante, que deberán ser incorporados en la próxima modificación de la memoria de verificación. Es preocupante que los estudiantes tengan una baja autopercepción sobre el cumplimiento de sus expectativas con respecto a la titulación, ya que en los dos últimos cursos evaluados, este aspecto recibió una puntuación de 2,33 sobre 5. La formación recibida fue valorada con un 3 en el curso 2021-2022 y un 2,67 en el curso 2022-2023. A través de estas encuestas, se expresa una notable insatisfacción con la experiencia formativa en el máster, que merece un análisis en profundidad. En los últimos cursos, la comisión académica ha tomado varias decisiones orientadas a mejorar tanto el plan de estudios como el desempeño del profesorado. Estas medidas han incluido el fortalecimiento de ciertos contenidos, la incorporación de nuevos docentes y la actualización de las metodologías de enseñanza. Según las encuestas de evaluación docente del curso 2021-2022, los estudiantes puntuaron las metodologías utilizadas con un 3,64 sobre 5, los sistemas de evaluación con un 3,91, y los recursos didácticos con un 3,60. Aunque estas valoraciones son consideradas suficientes, reflejan un margen considerable para mejorar.

RECOMENDACIONES

- Reflexionar sobre si los sistemas de evaluación actuales están realmente garantizando la adquisición de todos los resultados de aprendizaje. Revisar y, si es necesario, ajustar estos sistemas de evaluación para asegurar que se mantienen los estándares de calidad y nivel MECES 3 de máster.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster en Comunicación en Medios Sociales y Creación de Contenidos Digitales ha demostrado un buen desempeño en términos de ocupación y demanda en los últimos cursos. Las tasas de ocupación han sido altas, alcanzando el 100% en el curso 2021-2022 y manteniéndose en niveles cercanos al 92% en los otros años. La demanda del máster ha mostrado un notable crecimiento en los últimos años, con una tasa de demanda que alcanzó el 384% en 2021-2022 y el 324% en 2022-2023. Este aumento refleja el interés

sostenido y creciente por esta oferta formativa innovadora en el contexto del sistema universitario gallego. Sin embargo, sería interesante que la Universidad proporcionara datos adicionales, como las tasas de preferencia en el proceso de admisión, para permitir una evaluación más exhaustiva del atractivo del máster y valorar la idoneidad del proceso de selección aplicado. Los indicadores de rendimiento del título han superado los objetivos establecidos en la memoria de verificación, con tasas de rendimiento, eficiencia y éxito que han superado constantemente los valores de referencia. A pesar de estos resultados positivos, es fundamental garantizar que se mantengan niveles adecuados de exigencia en los sistemas de evaluación aplicados en las diferentes asignaturas. Esto es necesario para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias y los resultados de aprendizaje previstos y que su autopercepción respecto al cumplimiento de sus expectativas formativas mejore en el futuro.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado, las encuestas han revelado niveles bajos en la percepción general de la titulación. Con porcentajes de participación muy reducidos, los resultados reflejan insatisfacción en diversas áreas clave como la organización, el desarrollo de la enseñanza y los recursos disponibles. Estas deficiencias en la recopilación y análisis de la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos implicados dificultan la identificación de áreas de mejora. Por tanto, es necesario mejorar los mecanismos de recolección de datos y aumentar la participación en las encuestas para obtener resultados más representativos y fiables. También se requiere recoger datos de satisfacción de egresados y del profesorado de forma más consistente para cada curso de impartición. Se observa una notable discrepancia entre las percepciones del profesorado y del estudiantado sobre el funcionamiento del máster. Mientras que las valoraciones del profesorado en la encuesta de satisfacción del curso 2022-2023 fueron muy positivas, con puntuaciones superiores a 4 sobre 5 en la mayoría de las dimensiones, el estudiantado expresó niveles significativamente más bajos de satisfacción en las mismas áreas. Esta divergencia en las percepciones, que también se ha evidenciado en las audiencias celebradas, sugiere la necesidad de una reflexión profunda sobre cómo alinear las expectativas de ambos colectivos y, en consecuencia, mejorar la experiencia educativa del estudiantado.

En términos de empleabilidad, los datos disponibles indican que los resultados de inserción laboral del máster son positivos, con un alto porcentaje de egresados encontrando empleo poco tiempo después de finalizar sus estudios. Las audiencias con egresados también han confirmado una elevada empleabilidad y una adecuada alineación de la formación con las demandas del mercado laboral. No obstante, es fundamental proporcionar datos actualizados sobre la inserción laboral de las promociones más recientes para confirmar la sostenibilidad de estos resultados y para seguir mejorando la calidad y relevancia de la formación ofrecida.

RECOMENDACIONES

- Proporcionar datos actualizados sobre la inserción laboral de los egresados.
-

Santiago de Compostela 04 de noviembre de 2024

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira